

DIRECTIVA N° 57 -2016-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA

**ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE IMPLEMENTACION DEL PLAN
"TACNA DE PUERTAS AL MUNDO"**

I. FINALIDAD:

Normar acciones de coordinación, planificación, organización, ejecución, monitoreo y evaluación de las acciones desarrolladas en el Plan de "TACNA DE PUERTAS AL MUNDO", dirigido a estudiantes de nivel Secundario de las Instituciones Educativas Públicas del Ámbito de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna.

II. OBJETIVOS

- 2.1 Promover acciones de implementación del Plan de "TACNA DE PUERTAS AL MUNDO", en el marco de comprender los enfoques que sustentan la competencia lingüística y comunicativa del área de inglés mediante una Comisión Multisectorial.
- 2.2 Fortalecer el desarrollo de las competencias comunicativas en el manejo lingüístico y metodologías del idioma inglés dirigido a los docentes y estudiantes, herramientas que le permite ampliar su acceso de oportunidades educativas, científicas, tecnológicas y laborales a través del uso de plataformas y/o programas.
- 2.3 Diseñar estrategias de enseñanza aprendizaje basada en el uso de herramientas y/o programas para motivar sobre el uso y apropiación del idioma inglés en los estudiantes del nivel secundario en la mejora de logros de los aprendizajes; y su inserción en los mercados internacionales en un marco de competitividad.

III. BASE LEGAL

- 3.1 Constitución Política del Perú.
- 3.2 Ley N° 28044, Ley General de Educación y modificatorias.
- 3.3 Decreto Supremo N° 012-2015-MINEDU, que aprueba la Política Nacional de Enseñanza, Aprendizaje y Uso del Idioma del Inglés - "Inglés Puertas al Mundo"
- 3.4 Resolución Ministerial N° 0572-2015-MINEDU, "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2016 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica.
- 3.5 Resolución Ministerial N° 596-2015-MINEDU, "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2016. Responsabilidades de las DRE/GRE y las UGEL".
- 3.6 Resolución Gerencial General regional N° 267-2016-GGR/GOB:REG:TACNA.
- 3.7 Plan de Competitividad de la Región de Tacna.
- 3.8 Plan Operativo Anual de Dirección de Gestión Pedagógica.

IV. ALCANCES

- a. Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna
- b. Unidades de Gestión Educativa Local: Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre.
- c. Instituciones Educativas Públicas del nivel secundario de la Región de Tacna.

V. DISPOSICIONES GENERALES

- 5.1. La Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna a través de la Dirección de Gestión Pedagógica son los responsables de la implementación y evaluación del Plan de "TACNA DE PUERTAS AL MUNDO", en coordinación con aliados estratégicos multisectorial para formar la "Comunidad de aliados por la Educación".
- 5.2. La Dirección de Gestión Pedagógica, es responsable de coordinar, organizar, convocar, ejecutar y evaluar las Acciones para la implementación del Plan de "TACNA DE PUERTAS AL MUNDO", dirigido a docentes y estudiantes del nivel Secundario, con la finalidad de incrementar las horas en inglés de la EBR en coordinación

"INGLÉS, PUERTAS AL MUNDO"



con los directores de las 04 UGELs y directores de las Instituciones Educativas de la Región de Tacna.

VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

6.1. De la Organización:

La Dirección de Gestión Pedagógica de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna asumirá las siguientes tareas:

- Coordinar, organizar, ejecutar y evaluar Mesas de Trabajo para implementar acciones encaminadas al logro de los objetivos propuestos de la presente Directiva.
- Sistematizar y comunicar las conclusiones y acuerdo para tomar acciones de implementación del Plan de "TACNA DE PUERTAS AL MUNDO".

6.2. De la Conformación del Equipo Regional:

- La DRSET conformará "La Comunidad de Aliados por la Educación" para la implementación del Plan de "TACNA DE PUERTAS AL MUNDO", siendo los siguientes integrantes:
 - Directora de la Dirección Regional de Educación de Tacna.
 - La Directora de Gestión Pedagógica de La DRSET.
 - Directores de las UGELs de Tacna, Jorge Basadre, Tarata y Candarave.
 - Especialistas de Educación Secundaria de Comunicación y Ciencias Sociales de la DRSET.
 - Directores de las Instituciones Educativas del nivel secundario de la Región de Tacna.

6.3. De la Ejecución:

Para la implementación del Plan de "TACNA DE PUERTAS AL MUNDO", se desarrollará bajo la responsabilidad de la Dirección de Gestión Pedagógica de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna, se desarrollara mediante Mesas de Trabajo.

Nº	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META	CRONOGRAMA	RESPONSABLE	TIEMPO
1	Mesas de trabajo para formar la "Comunidad de aliados por la educación"	Mesas de Trabajo	5	AGOSTO SETIEMBRE DICIEMBRE	DGP	5 días
2	Mesas de trabajo con directores para el incremento de horas en inglés de EBR	Mesas de Trabajo	1	AGOSTO	DGP	1 días
3	Mesas de trabajo para la Evaluación de impactos, problemas, medidas de solución, factores de éxito.	Mesas de Trabajo	4	AGOSTO SETIEMBRE OCTUBRE DICIEMBRE	Equipo Regional -DGP	4 días

- La Dirección de Gestión Pedagógica de la DRSET, se responsabilizará de procesar, analizar y sistematizar los resultados para la toma de decisiones adecuadas con los actores involucrados en la implementación del Plan de "TACNA DE PUERTAS AL MUNDO" en mención.

6.4. De la Metodología:

- Presentación de la Hoja de Ruta.
- Presentación de la Metodología del Taller.- Propósito
- Propuesta de Temática:
 - De la Malla Curricular
 - Del Enfoque

"INGLÉS, PUERTAS AL MUNDO"



- De la Estrategia
- De la logística Tics (conectividad)
- Presentación de Aportes y/o puntos de vista.
- Presentación de Conclusiones.

6.5. De la Cobertura:

El Plan de "TACNA DE PUERTAS AL MUNDO" se tomara en cuenta la siguiente meta de atención, siendo la siguiente:

DOCENTES

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL	NIVEL SECUNDARIO	CANTIDAD DE DOCENTES
TACNA	89	161
JORGE BASADRE	11	
TARATA	09	
CANDARAVE	11	
TOTAL PARTICIPANTES	120	

ESTUDIANTES

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL	NIVEL SECUNDARIO	CANTIDAD DE DOCENTES
TACNA	7728	8160
JORGE BASADRE	192	
TARATA	121	
CANDARAVE	119	
TOTAL PARTICIPANTES	8160	



6.6. Del Cronograma y Acciones:

El Plan de "TACNA DE PUERTAS AL MUNDO", se desarrollará bajo la responsabilidad de la Dirección de Gestión Pedagógica de la DRSET, siendo la siguiente:

Nº	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META	CRONOGRAMA	RESPONSABLE	TIEMPO
1	Elaboración de la directiva Tacna de puertas al mundo	Directiva - Plan	2	JULIO	Equipo Regional	2 días
2	Mesas de trabajo para formar la "Comunidad de aliados por la educación"	Mesas de Trabajo	5	AGOSTO, SETIEMBRE Y DICIEMBRE	DGP - DRSET	5 días
3	Mapeo de la disponibilidad de instituciones públicas, privadas, infraestructura y equipamiento para la implementación del plan Tacna puertas al mundo	Relación de IE	1	AGOSTO	Institución aliada	15 días
4	Aplicación de Pruebas de Diagnóstico para docentes	Nº pruebas	1	AGOSTO	Institución aliada	2 días
5	Aplicación de Pruebas de Diagnóstico para estudiantes	Nº pruebas	1	AGOSTO SETIEMBRE	Institución aliada	2 días
6	Sistematización del diagnóstico	Nº pruebas	2	SETIEMBRE DICIEMBRE	Institución aliada	1 semana

"INGLÉS, PUERTAS AL MUNDO"

N°	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META	CRONOGRAMA	RESPONSABLE	TIEMPO
7	Capacitación a Docentes "Competencias comunicativas".	Plan	1	SETIEMBRE A DICIEMBRE	Instituciones aliadas	4 meses
8	Mesas de trabajo con directores para el incremento de horas en inglés de EBR	Mesas de Trabajo	1	AGOSTO	DGP - DRSET	1 día
9	Implementación de talleres de inglés para EBR - estudiantes	Plan	1	SETIEMBRE A DICIEMBRE	Instituciones aliadas	4 meses
10	Instalación de software en IIEE	N° IIEE		AGOSTO	Directores de IE	1 semana
11	Generación de eventos: Día del Inglés	Feria	1	OCTUBRE	Directores de UGELs	1 día
12	Creación de clubes de inglés	Club	1	SETIEMBRE	DGP - DRSET	1 semana
13	Creación de la plataforma: Tacna puertas al mundo	plataforma	1	AGOSTO	Gestor de la Inf.	3 días
14	Tacna Puertas al Mundo	Concursos	3	SETIEMBRE-OCTUBRE Y DICIEMBRE	Equipo Regional -DGP	3 días
15	Talleres para docentes con metodología "blended"	plan	1	SETIEMBRE A DICIEMBRE	Instituciones aliadas	4 meses
16	Creación de un blog interactivo	Blog	1	SETIEMBRE	Gestor de la Información	3 días
17	Mesas de trabajo para la Evaluación de impactos, problemas, medidas de solución, factores de éxito.	N° Personas responsables	4	AGOSTO, SETIEMBRE, OCTUBRE Y DICIEMBRE	Equipo Regional -DGP	4 días
18	Certificación de docentes y estudiantes	N° de certificados	1	DICIEMBRE	Equipo Regional -DGP	1 día
19	Publicación y divulgación	Boletín	2	AGOSTO SETIEMBRE, OCTUBRE Y DICIEMBRE	Equipo Regional -DGP	permanente



6.7. De la Responsabilidad y Compromisos:

Los Docentes participantes firman su compromiso de asistencia y réplica del Taller en sus Instituciones Educativas, permanecerán a tiempo completos durante las fechas establecidas en el desarrollo del Taller, a fin de garantizar su preparación y cumplimiento del cronograma descrito anteriormente.

6.8. De la Supervisión y Evaluación:

La Comisión Multisectorial realizará el seguimiento y monitoreo a la implementación de acciones para el cumplimiento de la presente Directiva "Inglés, Puertas al mundo"

6.9. De la Certificación:

Los Docentes participantes que implementen a los estudiantes con un 100 % de asistencia, puntualidad, permanencia efectiva, presentación de los productos y cumplimiento de la VI de Disposiciones Específicas y numeral 6.3 del cronograma, se harán acreedores a la Certificación correspondiente de 200 horas pedagógicas. Asimismo, a los Organizadores, Capacitadores y facilitadores a una Resolución de Felicitación y/o certificación.

VII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

7.1. La dirección de Gestión Pedagógica y los Directores de las 04 UGELs son responsables del cumplimiento de la presente Directiva.

7.2. La DRSET efectuará el reconocimiento con Resolución Directoral al personal que apoye en el proceso de

"INGLÉS, PUERTAS AL MUNDO"

implementación de la presente Directiva, por la labor extraordinaria desarrollada.

Las direcciones de las UGELs, brindaran facilidades al personal que integra el Equipo Técnico Regional para que cumplan sus funciones.

- 7.3. Cada UGEL es responsable de remitir a la DRSET la relación de docentes y estudiantes participantes al Taller de Capacitación correspondiente a la presente Directiva.
- 7.4. Los aspectos no contemplados en la presente Directiva, serán resuelto por las Dirección de Gestión Pedagógica de la DRSET.

Tacna, Agosto del 2016.

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA



PROF. EDITH ANDREA ANAHUA TELLEZ
DIRECTORA REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN
-TACNA-

EAAT/DRSET
MVER/DGP
RTCQ/EESC

"INGLÉS, PUERTAS AL MUNDO"